



TAF. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

Resolución Administrativa

24 OCT 2018

Lima, 18 de OCTUBRE de 2018

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista el Expediente N° 18-039133-001 que contiene la Nota Informativa N° 1278-2018-HNHU/ULOG de fecha 16 de octubre de 2018, y el Expediente N° 18-041568-001 que contiene la Nota Informativa N° 1279-2018-HNHU/ULOG de fecha 16 de octubre de 2018, mediante los cuales la Jefa de la Unidad de Logística solicita la vigésimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección, por la causal de asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 004-2018-HNHU-OA de fecha 27 de febrero de 2017, Resolución Administrativa N° 07-2018-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2018, Resolución Administrativa N° 008-2018-HNHU-OA de fecha 15 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 015-2018-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 018-2018-HNHU-OA de fecha 10 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 026-2018-HNHU-OA de fecha 25 de abril de 2018, Resolución Administrativa N° 027-2018-HNHU-OA de fecha 27 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 052-2018-HNHU-OA de fecha 24 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 055-2018-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 068-2018-HNHU-OA de fecha 22 de junio de 2018, Resolución Administrativa N° 074-2018-HNHU-OA de fecha 24 de julio de 2018, Resolución Administrativa N° 075-2018-HNHU-OA de fecha 27 de julio de 2018, Resolución Administrativa N° 083-2018-HNHU-OA de fecha 16 de agosto de 2018, Resolución Administrativa N° 090-2018-HNHU-OA de fecha 6 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 092-2018-HNHU-OA de fecha 13 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 105-2018-HNHU-OA de fecha 26 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 113-2018-HNHU-OA de fecha 3 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 119-2018-HNHU-OA de fecha 10 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 125-2018-HNHU-OA de fecha 12 de octubre del 2018, y la Resolución Administrativa N° 127-2018-HNHU-OA de fecha 16 de octubre;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1278-2018-HNHU/ULOG y la Nota Informativa N° 1279-2018-HNHU/ULOG de fecha 16 de octubre de 2018, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir el procedimiento de selección de: **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Cuna de Calor Radiante para el HNHU - Código Unificado 2426428", por un valor estimado de S/. 85 000,00 (Ochentaicinco Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3 2.4 2 - Equipos, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; y la **Licitación Pública** para la "Adquisición de Ventilador Mecánico Adulto/Pediátrico - Código Unificado 2426428" por un valor estimado ascendente a S/. 625 000,00 (Seiscientos Veinticinco Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el Clasificador de gasto 2.6.3 2. 4 2 - Equipos, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, los cuales serán incluidos por la causal de modificación de la asignación presupuestal;



Que, con Memorando N° 0702-2018-OPE/HNHU de fecha 15 de octubre de 2018 y la Nota Informativa N° 355-2018-OPE-UP-HNHU de la Unidad de Presupuesto, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004666 para el año 2018 por el monto de S/. 85 000,00 (Ochentaicinco Mil con 00/100 Soles), para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Cuna de Calor Radiante para el HNHU - Código Unificado 2426428";

Que, con Memorandó N° 0701-2018-OPE/HNHU de fecha 15 de octubre de 2018 y la Nota Informativa N° 354-2018-OPE-UP-HNHU de la Unidad de Presupuesto, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004664 para el año 2018 por el monto de S/. 625 000,00 (Seiscientos Veinticinco Mil con 00/100 Soles), para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Ventilador Mecánico Adulto/Pediátrico - Código Unificado 2426428";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1278-2018-HNHU/ULOG, y la Nota Informativa N° 1279-2018-HNHU/ULOG, y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 515-2018-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la vigésimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, debiéndose incluir el procedimiento de selección que a continuación se detalla:





Resolución Administrativa

Lima, 18 de OCTUBRE de 2018

INCLUIR:

| Procedimiento de Selección | Objeto | Descripción | N° de Ítem | Descripción de Ítem | Cantidad | Valor Unitario de Ítem | Valor Estimado Total | F y F | Fecha Prevista |
|-----------------------------|--------|---|------------|---------------------------------------|----------|------------------------|----------------------|-------|----------------|
| "Adjudicación Simplificada" | Bien | "Adquisición de Cuna de Calor Radiante para el HNHU – Código Unificado 2426428" | UNIDAD | Adquisición de Cuna de Calor Radiante | 1 | S/. 85 000,00 | S/.85 000,00 | R.O | Octubre |
| "Licitación Pública" | Bien | "Adquisición de Ventilador Mecánico Adulto/Pediátrico - Código Unificado 2426428" | UNIDAD | Ventilador Mecánico Adulto Pediátrico | 5 | S/. 125 000,00 | S/.625 000,00 | R.O | Octubre |



Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



Ministerio de Salud
Hospital Nacional Hipólito Unanue
CPC Jessica Ina Correa Rojas

JCS-105
TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVÁ
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

24 OCT 2018

JICR/OHACH
c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista